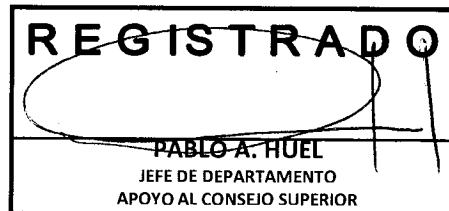




*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Mendoza, Rosario y Villa María dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

**FACULTAD REGIONAL MENDOZA:**

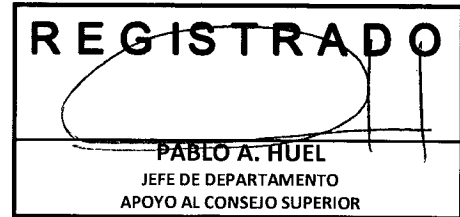
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
1119	GOTTARDINI SARCINELLA, Patricio Eduardo	D.N.I. 30.819.128	Licenciado en Administración de Empresas
1120	NAVARRO, María Luciana	D.N.I. 27.984.463	Licenciada en Administración de Empresas

**FACULTAD REGIONAL ROSARIO:**

1121	CIABATTARI, Julián Alejandro	D.N.I. 34.023.855	Licenciado en Tecnología Médica
1122	REYES, Rogelio Raúl	D.N.I. 12.305.019	Licenciado en Tecnología Médica
1123	RUIZ, María Belén	D.N.I. 36.691.142	Licenciada en Tecnología Médica
1124	VELAZQUEZ, Marcos Antonio	D.N.I. 17.355.016	Licenciado en Tecnología Médica



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



1125	ULLOA, María Laura	D.N.I. 23.318.622	Licenciada en Tecnología Médica
1126	OTERO, Sandra Elizabeth del Valle	D.N.I. 27.321.668	Licenciada en Tecnología Médica
1127	PORTA, Noelle Nicole	D.N.I. 94.317.750	Licenciada en Tecnología Médica
1128	MONTAÑO, Erica Fátima Noelia	D.N.I. 33.553.857	Licenciada en Tecnología Médica
1129	FLORES, Natalia Lorena	D.N.I. 25.602.120	Licenciada en Tecnología Médica
1130	MILICIC, Alejandro Ignacio	D.N.I. 32.651.802	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios
1131	DELLACASA, Juan Emilio	D.N.I. 31.339.727	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios
1132	LAMBOGLIA, Germán Guillermo	D.N.I. 34.392.720	Licenciado en Comercialización
1133	RACCIATTI, Valentina	D.N.I. 37.449.843	Licenciada en Comercialización



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



**FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA:**

PETRINI, Carlos Alberto

D.N.I. 29.302.509

Licenciado en Lengua  
Inglesa

1134

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2426/2018

